

Año 16 N° 5.549

3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
40,00 en todo el País

VIERNES SEPTIEMBRE 23, 1988

expres

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALQUIMIA
MARINA S.A. ALMARS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARS se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de mayo de 1988 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos N. Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N° 88-2-1-1-03702 el 26 AGO. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2.087 L.I. el 12 de Septiembre de 1988.

OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Peder Jacobson Connors, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/12'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/17'000.000.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/12'000.000.00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Inversiones Corpthor S.A., Somicos S.A., Oro Acuático S.A. Orocúatico, Colas de Oro S.A. Coloro; y, Delicias del Mar Delimar S.A.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de \$/17'000.000.00 dividido en 17.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 17.000 inclusive. Se podrá emitir títulos por una o varias acciones a petición de los accionistas.

Guayaquil, 19 de Septiembre de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL